



		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14728734500			
		 (415)7707212489984(8020) 000001472873450 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 9 0 7 0 9 5 0		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	
14. Buzón electrónico 1 3					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 1 9 0 7 0 9 5 0	
27. Fecha expedición 2 0 1 0 0 5 1 9					
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C.	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1			
31. Primer apellido HERNANDEZ		32. Segundo apellido SANMIGUEL		33. Primer nombre STEFANIA	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila		40. Ciudad/Municipio Neiva	
1 6 9		4 1		0 0 1	
41. Dirección principal CL 19 36 94 LC 103					
42. Correo electrónico stefahs@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 9 7 0 2 1 7 6 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 5 6 1 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 1 2 1 3	48. Código 5 6 3 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 1 2 1 3	50. Código 1 2 8 2 9 9 7 4 9 0	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
57. Modo		1		2	
58. CPC		3			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2020 - 12 - 23 / 11 : 06: 40	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre HERNANDEZ SANMIGUEL STEFANIA 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

El servicio público
es de todosFunción
PúblicaFORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO HERNANDEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SANMIGUEL		NOMBRES STEFANIA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1019070950				SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M.						
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 15 MES 05 AÑO 1992 PAÍS Colombia DEPTO Huila MUNICIPIO NEIVA				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA calle 167D N 8-58 torre 4 apto 313 santa teresa PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ TELÉFONO 7038366 EMAIL stefahs@hotmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X	FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR	10 2018	66321

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

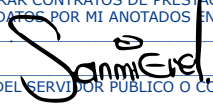
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD Gobernación del Magdalena	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Magdalena	MUNICIPIO SANTA MARTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerenciadeproyectos@magdalena.edu.co		
TELÉFONOS 4381144	FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 07 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL Prestación de servicios Prestación de servicios N 0866	DEPENDENCIA Gerencia de Proyectos	DIRECCIÓN Cra 1 # 16-04		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Gobernación del Magdalena	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Magdalena	MUNICIPIO SANTA MARTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD planeacion@magdalena.gov.co		
TELÉFONOS 4381144	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 03 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 06 AÑO 2021		
CARGO O CONTRATO Apoyo profesional OAP prestación de servicios	DEPENDENCIA Oficina Asesora de Planeación	DIRECCIÓN carrera 1 c # 16-04		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Colciencias		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD shernandez@colciencias.gov.co		
TELÉFONOS 6258480	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 01 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO contratista Prestación de servicios de apoyo a la gestión	DEPENDENCIA procesos estratégicos		DIRECCIÓN av CII 26 # 57-83		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD CINEMARK S.A.S		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6000373	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 03 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 09 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO gerente de teatro operaciones	DEPENDENCIA operaciones		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Activos S.A		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 5940500	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 09 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 03 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO coordinadora de area	DEPENDENCIA operaciones		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD parabrisas y carrocerías		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Panamá	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 5072619311	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 08 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 02 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO coordinadora de logistica	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN planta baja, calle 68 1/2Oeste pb, panama		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD inversiones aldemar s.a		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 7243390	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 12 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 01 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO coordinadora de importaciones	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD inversiones aldemar s.a		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 7243390	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 06 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2013		
CARGO O CONTRATO asistente de RRHH	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.	
Ciudad y fecha	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS
Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.	



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 16377 DE 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN No. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Stefania Hernandez Sanmiguel

C.C. 1.019.070.950 de Bogotá

CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, PARA EL GRADO DE

Finanzas y Comercio Exterior

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL LE OTORGA EL TITULO DE

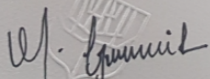
Profesional en Finanzas y Comercio Exterior

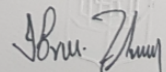
Y GARANTIZA BAJO LA FE PUBLICA DE QUE SE HALLA ENVESTIDA POR

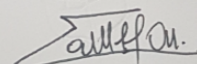
MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIONAL

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE

BOGOTA, D.C. EL DIA 16 DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2018


RECTOR


DECANO


SECRETARIO GENERAL

ACTA No.

TOMO No.

FOLIO No.



INVERSIONES ALDEMAR S.A.

NIT. 830.103.701-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la señorita **STEFANIA HERNANDEZ SAN MIGUEL** identificada con cedula de ciudadanía No.1.019.070.950 Expedida en Bogotá, labero en esta empresa con un contrato a término fijo desde el **18 de junio del 2013** hasta el **15 de diciembre del 2013** desempeñando el cargo de **Asistente de Recursos Humanos** y desde el **16 de diciembre del 2013** hasta el **31 de enero del 2015** desempeñando el cargo de **Coordinadora de Importaciones**, devengando un salario de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (1.500.000).**

La presente se expide a solicitud del interesado a los (7) días del mes de septiembre del dos mil Dieciséis (2016)

Cordialmente,

JUAN E. GONZALEZ

Representante Legal.



NIT: 860,090,915

CERTIFICACION

Que la Señora HERNANDEZ SANMIGUEL STEFANIA identificada con Cedula De Ciudadania número 1,019,070,950, laboro en nuestra empresa a partir del 09 de Septiembre de 2016 hasta el 15 de Marzo de 2017, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria CINEMARK COLOMBIA S.A.S., desempeñándose en el cargo de COORDINADOR BU con una asignacion mensual de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1,290,232).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 17 días del mes Enero de 2018 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

MARIA ELENA GUARIN ARIAS

GERENTE GENERAL

LM: CINEMARK COLOMBIA S.A.S. - - 1019591

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.



NIT. 830.055.643-3

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cinemark Colombia S.A.S.

CERTIFICA QUE

El señor(a) **STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1.019.070.950 de **BOGOTÁ**, laboro en nuestra compañía desde el 16 de Marzo de 2017 hasta el 24 de Septiembre de 2017, en el cargo de **GERENTE DE TEATRO**, con un contrato a **TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO** y un salario mensual de **\$2.261.614.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 18 de Enero de 2018 a solicitud del interesado(a).

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Susana R.", with a stylized flourish at the end.

SUSANA REDONDO
Dir. Recursos Humanos y SST.
Tel. (1) 6000 373



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS-**

HACE CONSTAR:

Que revisados los expedientes jurídicos que reposan en el archivo central de la entidad se encontró: Que **STEFANIA HERNÁNDEZ SANMIGUEL**, identificada con C.C. 1.019.070.950 suscribió contrato de prestación de servicios con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION- COLCIENCIAS NIT 899.999.296-2 con las siguientes especificaciones:

➤ **Contrato No. 287-2018**

OBJETO: Apoyar a la Dirección General de Colciencias en el seguimiento, control de las solicitudes de información y en los trámites que reciba en su rol de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR y como órgano rector de dicho sistema, relacionados con los trámites de verificación de requisitos.

OBLIGACIONES:

1. Dar soporte asistencial y operativo a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, según tareas asignadas por el Supervisor.
2. Gestionar y asegurar el correcto procesamiento y manejo de la información asociada a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con los procedimientos de gestión de calidad de la Institución.
3. Crear, alimentar y mantener actualizadas las bases de datos de los grupos de interés de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, según criterios asignados por el Supervisor.
4. Atender las actividades que lleguen a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, restringiéndolas y gestionando la respuesta correspondiente en los plazos establecidos, según tareas asignadas por el Supervisor.
5. Tramitar correspondencia de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, relacionados con los trámites de verificación de requisitos.

* Centro de contacto:

PBX: (57-1) 6258440, Ext. 2081
Línea gratuita nacional: 018000916646
Código postal: 111321

Av. Calle 26 N°. 57 - 63
Torre B, Piso 2 al 5
Bogotá D.C. Colombia

www.COLCIENCIAS.gov.co

Colciencias





GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

6. Apoyar en la gestión y el correcto procesamiento de la información que maneja la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, relacionados con trámites de verificación de requisitos.
7. Apoyar las gestiones si hay lugar a ello, para la organización logística de las comisiones, viajes que requieran los miembros de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, relacionados con los trámites de verificación de requisitos.
8. Atender todo tipo de inquietudes o sugerencias que se generen en el desarrollo de las actividades logísticas de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, relacionados con los trámites de verificación de requisitos.
9. Apoyar la implementación, socialización y seguimiento del proceso de aplicación de la Tabla de Retención Documental (TRD) aprobada para la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías por Colciencias.
10. Apoyar en la gestión de la información que se requiera para la realización de las sesiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión- OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTel del Sistema General de Regalías – SGR, relacionados con los trámites de verificación de requisitos.
11. Apoyar en el trámite y gestión de los pagos que se realicen a los evaluadores técnicos de los proyectos que serán presentados para aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTel del Sistema General de Regalías- SGR, relacionados con los trámites de verificación de requisitos.
12. Cumplir con las indicaciones que en materia de gestión documental se impartan por parte de la Dirección Administración y Financiera de Colciencias, para el archivo y manejo de la información relacionada con las obligaciones de su contrato.
13. Mantener y preservar la confidencialidad de la información que tramite y gestione, tal como lo prevé la norma y de acuerdo a los mecanismos que defina la Dirección General relacionado con las funciones del SGR, como instancia verificadora y como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
14. Denunciar ante la entidad hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.
15. Suministrar la información que se requiera para la implementación del nuevo Sistema de Información de la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.
16. Presentar los informes necesarios y de acuerdo con los requerimientos del Supervisor del contrato.

• Centro de contacto:

PBX: (57-1) 8258480, Ext. 2081
Línea gratuita nacional: 098000914446
Código postal: 111321

Av. Calle 26 N°. 57 - 85
Torre B, Piso 2 al 6
Bogotá D.C. Colombia

www.COLCIENCIAS.gov.co

Colciencias





GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

17. Cumplir con las demás instrucciones, plazos y tareas que le sean impartidas por el Supervisor, que se derive o que tengan relación con la naturaleza del contrato.

18. Entregar un informe mensual al supervisor del contrato que evidencie el estado de los trámites asignados por el Sistema de Gestión Documental (ORFEO o el que haga sus veces) y las actividades pendientes de resolver y demás informes necesarios y de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.

19. Entregar un informe al supervisor del contrato una vez finalice el plazo de la ejecución, el cual debe contener un reporte sobre el Sistema de Gestión Documental asignado (ORFEO o el que haga sus veces), las actividades pendientes de resolver, así como la relación y entrega de los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato.

20. Cumplir con las directrices establecidas en la política del sistema de gestión de calidad y en consecuencia garantizar la implementación permanente de dicho sistema tales como optimización, documentación, indicadores, riesgos, acciones correctivas y preventivas, etc., según corresponda.

21. Cumplir con las directrices y con la política de gestión documental adoptadas por la Entidad para el control de los registros de información y en consecuencia deberá garantizar la implementación permanente de los instrumentos archivísticos, buenas prácticas, estándares nacionales e internacionales, normativa en materia de administración de archivos y gestión documental y acceso a la información pública para la creación y control de registros durante el ciclo de vida de la información puesta a su disposición para prestación del servicio objeto de este contrato.

22. Devolver en perfecto estado los bienes que le hayan sido entregados por COLCIENCIAS para el desarrollo del contrato, al finalizar el plazo de ejecución del mismo.

23. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los respectivos comprobantes de pago periódico al supervisor. Se dará aplicación al artículo 135 de la ley 1753 de 2015 a partir de la fecha y en la forma que establezca el Gobierno Nacional.

La contratista manifiesta que en el evento de recibir ingresos en forma simultánea provenientes de la ejecución de varias actividades o contratos, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas por cada uno de los ingresos percibidos de conformidad con la normatividad aplicable.

24. Manifiesta, bajo la gravedad del juramento que no está incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

Se deja constancia que para la fecha de firma del presente contrato se consultó el "Boletín de Responsables Fiscales" vigente, sin que aparezca allí registrado la CONTRATISTA.

25. No divulgar, sin la previa autorización de Colciencias, la información conocida en razón del desarrollo y ejercicio del presente contrato, la cual tendrá el carácter de confidencial, durante y después de su vigencia.

* Centro de contacto:

PBX: (57-1) 6258480, Ext. 2081
Línea gratuita nacional: 018000914446
Código postal: 111321

Av. Calle 26 N° 57 - 83
Torre B, Piso 2 al 6
Bogotá D.C. Colombia

www.COLCIENCIAS.gov.co

Colciencias





GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

Esta información podrá ser usada única y exclusivamente en el desarrollo y ejecución del presente contrato, por lo tanto no podrá ser destinada a un propósito diferente.

La información obtenida y generada, no podrá cederse, transmitirse o divulgarse a terceros sin el consentimiento previo de Colciencias, salvo que tales acciones se requieran para el cumplimiento exclusivo de las obligaciones surgidas con ocasión del presente contrato.

26. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato.

27. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato

VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$35.048.000. ✓

FECHA INICIO: 24 de enero de 2018. ✓

FECHA DE TERMINACION: En ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018. ✓

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.


ÓSCAR JAIRÓ FONSECA FONSECA
Secretario General

Elaboró: L.Díaz 
Revisó: MCPHerrera 

* Centro de contacto:

PSX: (57-1) 6258480, Ext. 2081
Línea gratuita nacional: 018000914446
Código postal: 111521

Av. Calle 26 N° 57 - 85
Torre B, Piso 2 al 6
Bogotá D.C. Colombia

www.COLCIENCIAS.gov.co

Colciencias

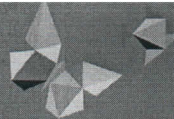


LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

STEFANÍA HERNÁNDEZ SANMIGUEL, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.019.070.950 expedida en Bogotá (Cundinamarca), prestó sus servicios al Departamento del Magdalena mediante contratos de prestación de servicios según el siguiente detalle:

CONTRATO N°	0281 del 15 de marzo de 2021
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales.
OBJETO	Prestar servicios profesionales en la Oficina Asesora de Planeación.
OBLIGACIONES	<p>-Brindar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación, en temas relacionados con áreas de su conocimiento y experiencia, especialmente en los procesos relacionados con el manejo operativo del Sistema General de Afganos.</p> <p>-Prestar servicios profesionales para la radicación de los proyectos formulados, estructuración, viabilizados y aprobados por su presentación ante el Sistema General de Regalías.</p> <p>-Registrar en el aplicativo de proyectos GESPROY la información sobre la ejecución de los proyectos asignados para el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE- del Departamento Nacional de Planeación –DNP-.</p> <p>-Informar al superior inmediato sobre los avances de los componentes de los proyectos asignados.</p> <p>-Brindar apoyo en temas de cooperación internacional.</p> <p>-Brindar apoyo en temas de planeación financiera.</p> <p>-Consolidación y elaboración de informes de gestión, de ejecución e informes de supervisión que le sean asignados.</p> <p>Prestar servicios profesionales en temas de asistencia técnica de acuerdo con sus conocimientos e idoneidad.</p> <p>-Participar de reuniones y/o coman de seguimiento que le sean designados por el supervisor.</p> <p>-Adelantar la verificación de los requisitos técnicos y metodológicos de los proyectos presentados por los municipios del Departamento para su priorización, viabilización, aprobación y financiación con el Sistema General de Regalías.</p> <p>-Brindar apoyo en la implementación del sistema de calidad - MECI.</p> <p>-Las demás que emanen de la naturaleza del contrato y asigne el supervisor.</p> <p>-Apoyar en la gestión de la oficina asesora de planeación en el cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020-2023</p>
VALOR	\$9.300.000.00 m/l



PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO	15 de marzo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de junio de 2021

NOTA: La presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el peticionario y la Gobernación del Magdalena, a través de contrato de prestación de servicio, así mismo se manifiesta que la información suministrada fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la oficina de archivo de contratación.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: María Paulina Otero





ACTA FINAL DEL CONTRATO NO. 0866 del 29 de julio de 2021

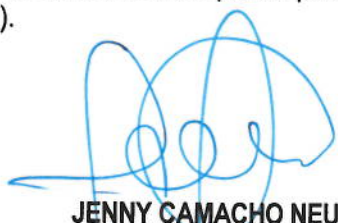
NÚMERO DEL CONTRATO	0866 del 29 de julio de 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	STEFANIA HERNÁNDEZ SANMIGUEL
NÚMERO DE IDENTIDAD	1.019.070.950
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROYECTOS DE LA OFICINA DE GERENCIA DE PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 15.500.000.00) M/CTE
FORMA DE PAGO	CINCO (5) PAGOS, CADA UNO POR VALOR DE \$ 3.100.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	(5) MESES SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DEL ACTA DE INICIO	29 DE JULIO DE 2021
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	29 DE DICIEMBRE DE 2021
N° CDP	965 DEL 19 DE JULIO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	2450 DEL 29 DE JULIO DE 2021
MODIFICATORIO No.1	N/A
MODIFICATORIO No.2	N/A

Entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **57.462.212**, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con NIT. No. 800.103.920-6, en calidad de **SUPERVISOR** y **JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN**, y por otra parte **STEFANIA HERNÁNDEZ SANMIGUEL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.019.070.950 en su condición de contratista se reunieron para firmar acta de finalización de contrato.

CONCEPTOS	VALOR
Valor Del Contrato	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 15.500.000.00)
Valor Cancelado Por La Gobernación	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 12.400.000.00)
Ejecución Del Contrato	100%
Valor Ejecutado	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 15.500.000.00)
Valor A Favor Del Contratista	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 3.100.000.00)

Por ultimo las partes declaran estar a paz y salvo con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de santa marta en el mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



JENNY CAMACHO NEUTO
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN



STEFANIA HERNÁNDEZ SANMIGUEL
CONTRATISTA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

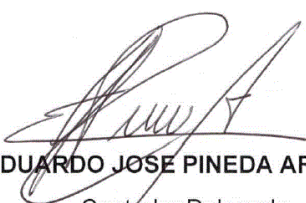
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de enero de 2022, a las 14:05:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1019070950
Código de Verificación	1019070950220120140514

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188012422



WEB

14:10:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019070950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:11:54 PM horas del 20/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1019070950**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ SANMIGUEL STEFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2022 03:23:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1019070950** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

Registro interno de validación No. **29295360** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



República de Colombia
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines
CONPIA

CONPIA - PRESIDENCIA0239/2021
Bogotá D.C., 17 de Febrero de 2021

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matricula Profesional de **Hernández Sanmiguel Stefania**, identificada con cédula de Ciudadanía numero **1.019.070.950** de Bogotá, Profesional en **Finanzas y Comercio Exterior** egresada de la **Universidad Sergio Arboleda**, se Encuentra en tramite.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la **Ley 556** de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, si no Matricula Profesional**. Es de anotar que si la persona ha proporcionado Documentación fraudulenta para la APROBACIÓN del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informara a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes. ..

Es importante precisar que la normatividad vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, entablase en su **Artículo 2.2.2.3.7**: que "la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y APROBACIÓN del pensul Académica de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la Profesión o disciplina academia exigida para el desempeño del empleo".

Actualmente la **Ley 556** de 2.00, artículo 3º literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matricula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de coplementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matricula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el Inciso segundo del **Artículo 222.3.3 del Decreto 1063 de 2015 "Certificación Educacion Formal"**. Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA Física o electrónicamente, donde hace constar que "**se encuentra en tramite la aprobación**" matriculas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la **Ley 556** de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente valido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestaciones de servicios las, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.

Cardialmente,;


AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA
Consejero



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINTIC



CANCILLERÍA

**Cendiatra**

SEDE

TELÉFONO

FECHA DE EXAMEN

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirección: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

CENDIATRA SANTAMARTA

DIRECCIÓN

CARRERA 19 N° 23 - 65 BARRIO

4358314

EMAIL

LOS NARANJOS
santamarta@cendiatra.com

2021-07-19

TIPO DE EXAMEN

PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos	STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL	Identificación CC	Nro 1019070950
Fecha de Nacimiento	1992-05-15	Edad	29
Sexo	F		
Empresa	PARTICULAR/SANTAMARTA		
Cargo	INDEPENDIENTE		
Fecha Ingreso	2021-07-19 10:57:08	Fecha Salida	2021-07-19 10:58:08

EXAMENES REALIZADOS**EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO****CONCEPTO DE APTITUD**

CONCEPTO DE APTITUD

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

NUTRICIONALES – CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA

SI

Observaciones:
DIETA Y EJERCICIO
NO PRESENTA

OTRAS:

INGRESO_PROGRAMA_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA

OTROS

NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

Fui informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

Isabel Jaraba Sarmiento
Unipersonal del Norte
Ejército N. 17
Lec. 318

ISABEL JARABA

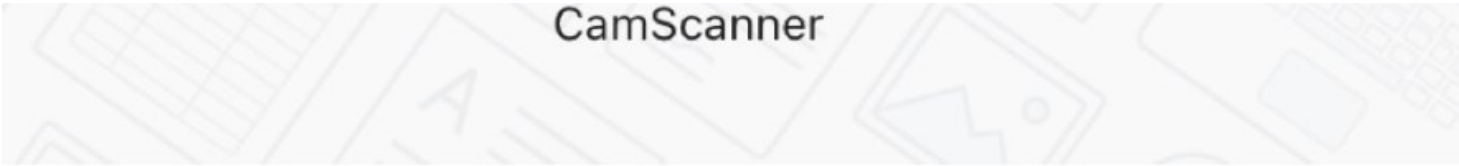
RM: 26671535

Firma y sello del médico

STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL

CC 1019070950

Firma del trabajador





Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
STEFANIA		HERNANDEZ	SANMIGUEL

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="1019070950"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="Colombia"/>	Departamento <input type="text" value="Huila"/>	Municipio <input type="text" value="NEIVA"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="Colombia"/>	Departamento <input type="text" value="Magdalena"/>	Municipio <input type="text" value="SANTA MARTA"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="GOBERNACIÓN DE MAGDALENA"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="Colombia"/>	Departamento <input type="text" value="Magdalena"/>	Municipio <input type="text" value="SANTA MARTA"/>
Dirección	<input type="text" value="CARRERA 1C NO. 16 - 15"/>	
Cargo o función que cumple	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$21.700.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$6.000.000,00
TOTAL	\$27.700.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	\$50.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	\$400.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

CE-006 - 0000000100 – 2022

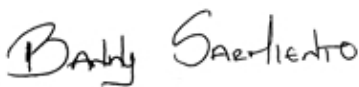
CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1019070950
NOMBRES Y APELLIDOS	Hernandez Sanmiguel,Stefania
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Hernandez Sanmiguel,Stefania , a los 20 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.070.950**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Santa Marta, Enero del 2022

Señores

GOBERNACION DEL MAGDALENA

Carrera 1 C N°. 16-15 - Centro

Santa Marta

Referencia: *Aceptación de términos del contrato, estudios y documentos previos y notificación electrónica*

Con la presente me permito manifestar mi interés y expresar que conozco y acepto las condiciones y obligaciones del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales en la gestión de procesos y proyectos de la oficina de Gerencia de Proyectos de la Gobernación del Magdalena..

Así mismo, declaro que:

1. Conozco y acepto los Documentos del Proceso.
2. Me encuentro debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
3. Al momento de la celebración del presente contrato no me encuentro en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad que trata la Ley 80 de 1993 artículo 8º y si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la citada Ley.
4. Me encuentro a paz y salvo con sus obligaciones laborales o contractuales y frente al sistema de seguridad social integral.
5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
6. La información reportada en la Hoja de vida pública del SIGEP es correcta, cierta y legal.
7. Toda la documentación que aportada como requisito para celebrar el contrato son correctos, ciertos y legales.
8. Que asumiré responsabilidad civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
9. Que autorizo la notificación electrónica a través del correo electrónico: stefahs@hotmail.com

Igualmente declaro que todos los documentos presentados para la celebración del contrato son auténticos tanto material como ideológicamente.



STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL
CC. 1.019.070.950 DE BOGOTÁ